

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas **relativas a, la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno no ha tomado medidas para luchar de forma efectiva contra la pobreza energética y reforzar la protección de los consumidores vulnerables. Las modificaciones introducidas y aprobadas en el Real Decreto –ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, no han garantizado que no existan supuestos de corte de suministro a personas consumidoras vulnerables. Siguen y seguirán sucediéndose estos cortes de suministros por una normativa insuficiente.

La necesidad de una estrategia integral contra la pobreza energética, que se recrudecerá a las puertas del invierno, quedó postergada por el Gobierno, y en palabras del mismo Gobierno las actuaciones tienen vocación de continuar y ampliarse. Para ello, el Real Decreto-ley estableció un mandato al Gobierno para que, en el plazo de 6 meses desde su entrada en vigor, apruebe una Estrategia nacional contra la pobreza energética. El artículo 1 de la norma, configuraba la denominada Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética.

Se trataría pues de un instrumento que permita abordar el fenómeno de la pobreza energética desde una perspectiva integral y con visión de largo plazo, teniendo especialmente en cuenta los umbrales de renta y la situación de vulnerabilidad de los colectivos afectados. El propio artículo 1 en su punto tercero, indica literalmente: *“para la elaboración de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, el Gobierno contará con la participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como con la de los agentes y colectivos sociales afectados”*.

En atención a lo precedente, se ha publicado una consulta pública previa para la Elaboración de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética en la web del Ministerio para la Transición Ecológica. Se ha abierto un periodo de consulta pública previo a la elaboración y aprobación de la

Estrategia, que concluirá el próximo 17 de enero de 2018, en el que se preguntan las siguientes cuestiones:

¿Qué factores considera que deben tenerse en cuenta para determinar las situaciones de pobreza energética? (por ejemplo: los ingresos del hogar, un elevado gasto en energía respecto de la renta total del hogar, la localización de la vivienda, la demora en el pago etc.)

¿De qué manera cree que deben participar los sujetos y entidades públicos y privados en la ejecución de la estrategia?

En relación al bono social de electricidad y el bono social térmico citados anteriormente. ¿Conocía usted estos dos mecanismos? En caso de conocerlos ¿Considera adecuado el sistema actual de estos dos bonos o cree que debería diseñarse un mecanismo nuevo? Si usted optara por mantener los dos sistemas actuales, ¿qué aspectos de los mismos corregiría o mejoraría?

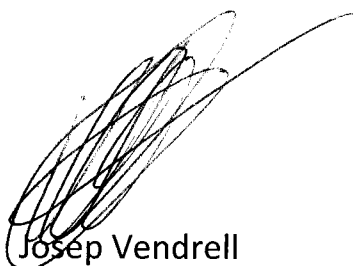
¿Qué actuaciones en materia de eficiencia energética considera que tienen mayor incidencia a la hora de aliviar el problema de la pobreza energética a corto, medio y largo plazo?

En este sentido, llama la atención que desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 15 2018, de 5 de octubre, hace ya más de dos meses, no hayan existido espacios de participación en los que se involucre a las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como con la de los agentes y colectivos sociales afectados, tal y como obliga el artículo 1.3 del referido Real Decreto-Ley.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo prevé el Gobierno dar cumplimiento del artículo 1.3 del Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, abriendo espacios de participación en los que se involucre a las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como con la de los agentes y colectivos sociales afectados?
- ¿El modelo de participación de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética se va a limitar a una consulta pública?
- ¿Qué metodología se va a seguir para la elaboración de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética?
- ¿Qué calendario se va a seguir para la elaboración de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética?
- ¿Garantiza el Gobierno que antes del 5 de abril de 2019 será pública la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética? ¿Evitará que existan cortes de suministro a cualquier persona consumidora vulnerable en España?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de Diciembre de 2018



Josep Vendrell
Diputado



Lucía Martín
Diputada